



13 DIC. 2021

*Alcañeli
a: 30*

León, Gto., a 13 de diciembre del 2021

Oficio no. CM/DESCI/6378/2021

Asunto: Evaluación Trimestral del 3er trimestre 2021

AWSE

Lic. Allan Michel León Aguirre
Director General del Sistema Integral de Aseo Público
Presente

SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO DE LEÓN GUANAJUATO

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al periodo julio-septiembre 2021**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el presente informe.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 83 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL trabajo todo lo vence"
"2021: Año de la Independencia"



Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno CONTRALORIA MUNICIPAL

Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal en los términos de la designación realizada por el H. Ayuntamiento, en primera sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021

C.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.
Lic. Luz del Carmen Rivas Ramírez. Titular del Órgano Interno de Control del SIAP. Para seguimiento

MMMV/DBPC





LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal de León

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas *(Economía, Eficacia y Eficiencia)*

Periodo Evaluado:
3er Trimestre 2021

Entidad Evaluada:

Sistema Integral de Aseo Público

Contenido

1. DESCRIPCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS	7
6. CONCLUSIONES.....	10
7. SEGUIMIENTO	12
ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13
ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR	14

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León 2021", emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad *"Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato"*.

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción III y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 75 fracción II, VIII y XVII, y 81 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal (Vigente a septiembre 2021).
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato 2019.

4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

I. Indicadores del Desempeño

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia \geq 90%	90% $>$ Eficacia \geq 80%	Eficacia $<$ 80%

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía \geq 90%	90% $>$ Economía \geq 80%	Economía $<$ 80%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

El resultado, es una aproximación de la cantidad del presupuesto aprobado que se ha requerido para el logro de los objetivos planteados. De tal forma que, si el indicador es superior a 100%, la dependencia o entidad ha logrado sus metas con menos del presupuesto aprobado; y si es menor a 100% la dependencia o entidad ha presentado un menor avance en el logro de metas con un mayor ejercicio del presupuesto aprobado. A pesar de esto, un indicador de eficiencia muy alto nos indica una mala planeación del recurso solicitado.

Para la valoración de la eficiencia tenemos que tener en cuenta que no sólo nos interesa el resultado de la fórmula, sino los valores de cada uno de los elementos de la misma, es decir, el resultado esperado debe ser cercano a 100%, con valores de eficacia entre 80% y 120% y con valores de economía entre 80% y 100%.

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
120% < Eficacia >= 90% 100% < Economía > = 90%	90% > Eficacia > = 80% 90% > Economía > = 80%	120% < Eficacia < 80% Economía < 80%

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:

- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- c) Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

IV. Glosario:

Aspecto susceptible de mejora: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Indicador: herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

Plataforma PBR: Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

Presupuesto basado en resultados (Pbr): El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Unidades Corresponsables: La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

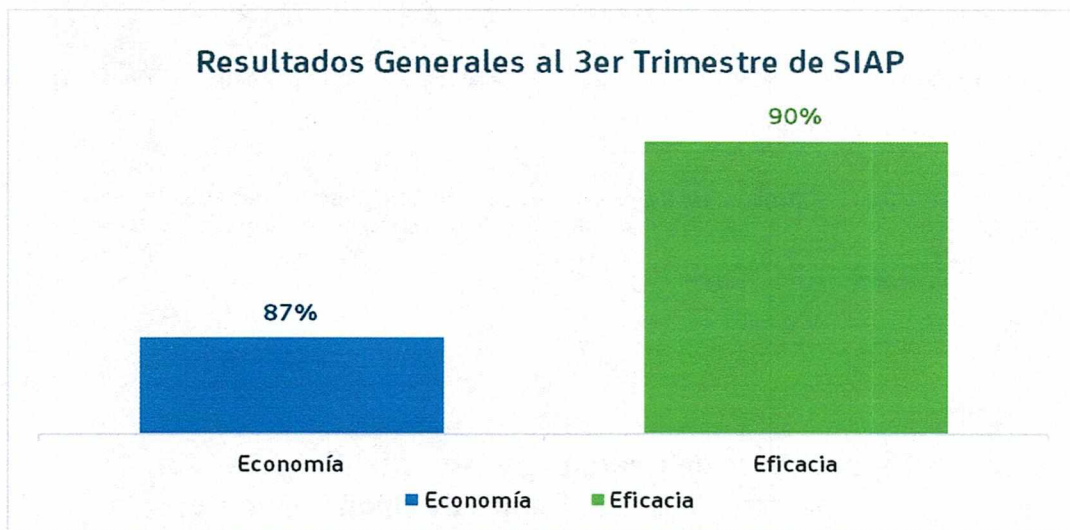
Unidades Responsables (UR): La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el periodo Julio - Septiembre 2021**.

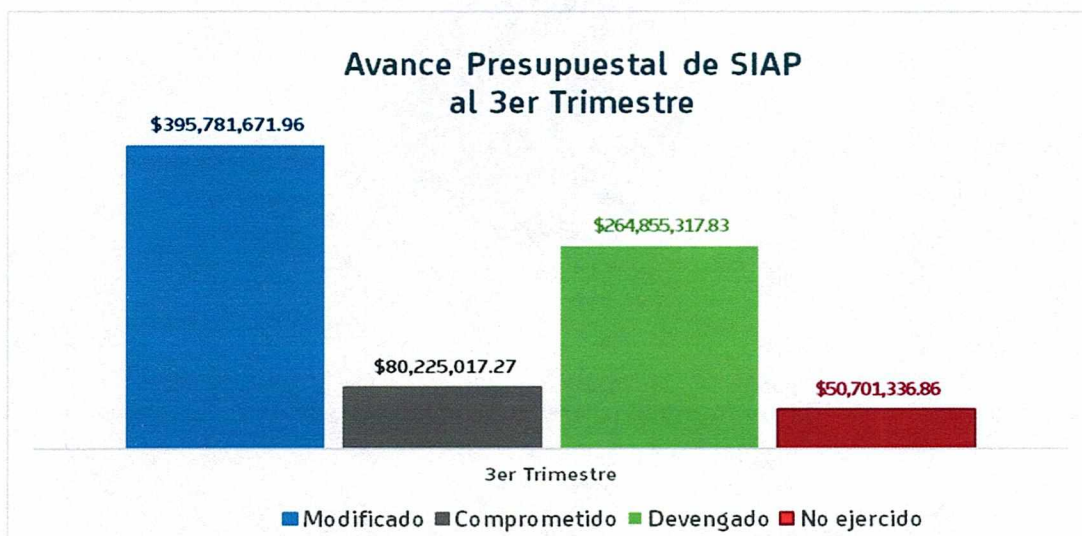
El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de septiembre del 2021, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporcionó la información presupuestal correspondiente al periodo Julio-Septiembre 2021.

Para el presente análisis NO SE CONSIDERA lo correspondiente al CAPÍTULO 1000.



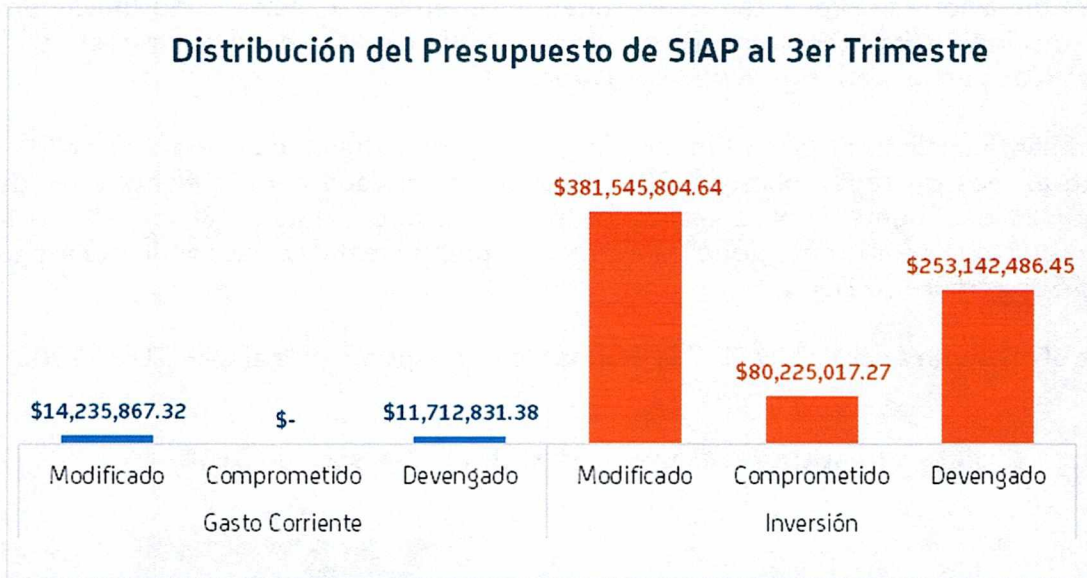
Gráfica 1. "Resultados Generales de el Sistema Integral de Aseo Público"

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de septiembre de 2021

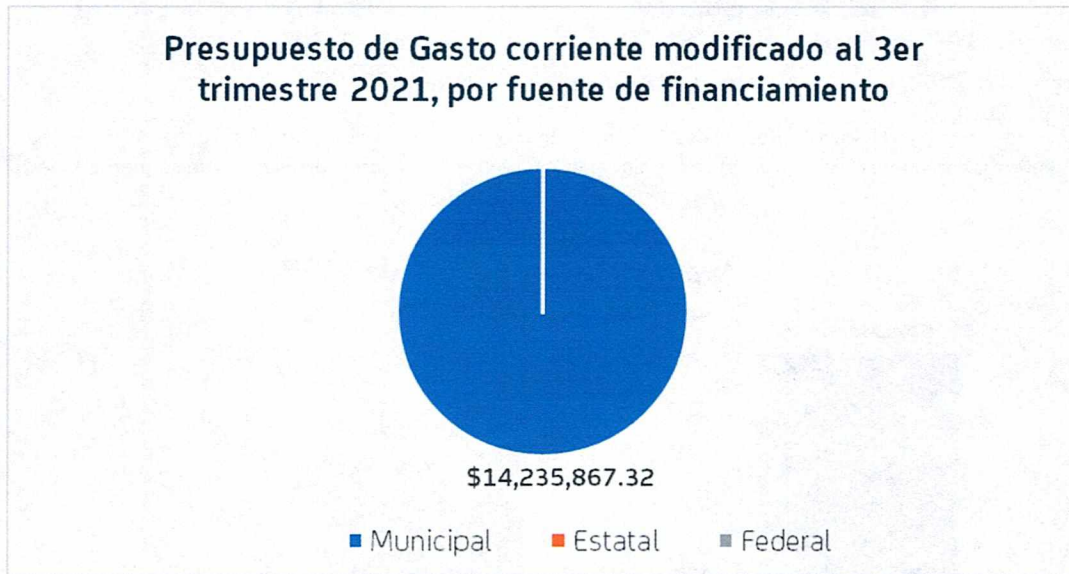


Gráfica 2. "Avance presupuestal de el Sistema Integral de Aseo Público"

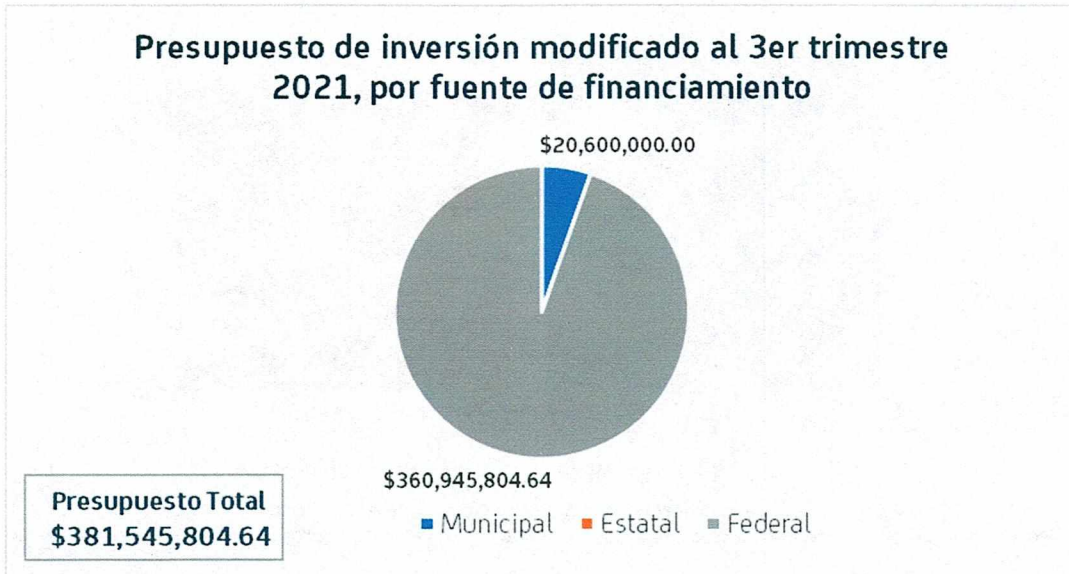
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de septiembre de 2021



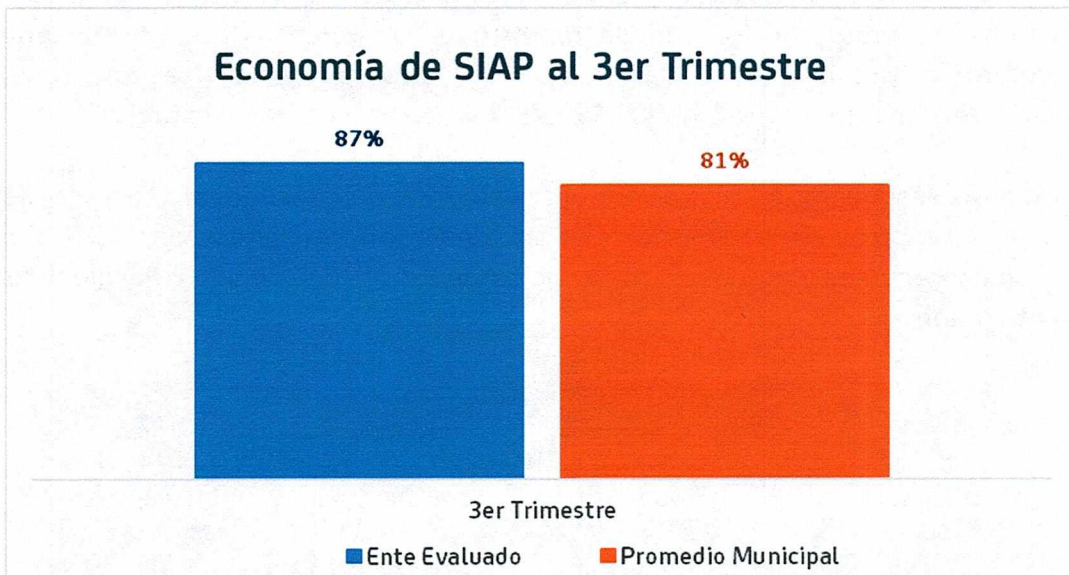
Gráfica 3. "Distribución del presupuesto de el Sistema Integral de Aseo Público"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de septiembre de 2021



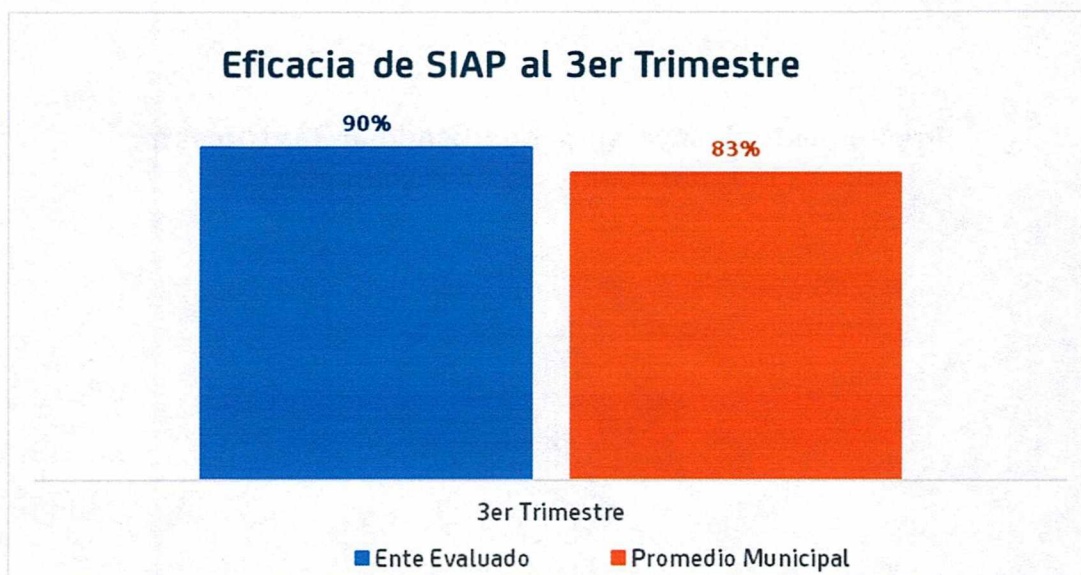
Gráfica 4. "Presupuesto de gasto corriente modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de septiembre de 2021



Gráfica 5. "Presupuesto de inversión modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de septiembre de 2021



Gráfica 6. "Economía de el Sistema Integral de Aseo Público"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de septiembre de 2021



Gráfica 7. "Eficacia de el Sistema Integral de Aseo Público"

Fuente: Elaborado por DESC I con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de septiembre de 2021

6. Conclusiones

Respecto al presupuesto total que asciende a \$435,374,371.84, incluyendo capítulo 1000, para el presente ejercicio el ente evaluado presenta un avance del 86% en el ejercicio del recurso, considerándose también el presupuesto que se encuentra ya comprometido, por lo que se identifica un 14% por ejercer del recurso total, que corresponde a un importe de \$59,889,197.78, como se visualiza en la tabla 1.

Sin embargo, resulta importante aclarar que una parte del presupuesto total no ejercido se encuentra a cargo de la Dirección General de Desarrollo Institucional (DGDI) y/o la Dirección de Recursos Materiales y/o Servicios Generales (DGRMySG), desglosado de la siguiente manera:

Área a cargo	Presupuesto por ejercer		
	Gasto corriente	Inversión	Total
DGDI	\$9,395,531.06	\$0.00	\$9,395,531.06
DGRMySG	\$80,726.46	\$18,600,000.01	\$18,680,726.47
SIAP	\$2,234,639.34	\$29,578,300.91	\$31,812,940.25
Total	\$11,710,896.86	\$48,178,300.92	\$59,889,197.78

Tabla 1. "Presupuesto total por ejercer, por área"

Por lo anterior, se observa que el presupuesto que se encuentra **asignado exclusivamente a la entidad a su cargo y que a la vez no ha sido comprometido ni ejercido** corresponde al **7%** del recurso total, ascendiendo a la cantidad **\$31,812,940.25**.

Respecto a su **presupuesto de gasto corriente**, el ente evaluado presenta un **no ejercicio de \$2,234,639.34** conforme a su recurso asignado para el presente ejercicio.

Respecto al **presupuesto de inversión**, se observa en el anexo 1.2 que el ente evaluado no ha ejercido la cantidad de **\$29,578,300.91** lo cual corresponde al siguiente programa (tabla 2):

PROGRAMA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
100236 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$29,578,300.91

Tabla 2. "Programas con presupuesto no ejercido"

Así mismo, hasta la fecha, se observan **recursos federales** no ejercidos por un monto de **\$27,008,333.75** pesos, como se muestra en la tabla 3:

ENTE	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	DISPONIBLE
SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO	21AA01	FORTAMUN	\$27,008,333.75

Tabla 3. "Presupuesto Federal disponible por Origen del recurso"

Para los recursos Federales no devengados, el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece:

"Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos. Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados."

Recomendación 1: El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado, en tiempo y forma, e informar de manera detallada a este Órgano de Control sobre las mismas.

Observación 1: De los 42 indicadores registrados, únicamente 37 cuentan con meta programada para el periodo, de los cuales, el ente evaluado cuenta con **1** Indicador del desempeño que **no presentan avance** alguno, así como **4** indicadores cuyo avance se encuentra por **debajo del 80%** respecto a lo programado al cierre del trimestre (ver anexo 2 para mayor detalle).

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Para los indicadores del desempeño que no cuentan con avance o cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control los motivos por los cuales **no se cumplió** con la meta programada y de ser necesario, anexar la evidencia correspondiente a su cumplimiento.

7. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- I. El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- II. El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Con la finalidad de atender lo señalado en el presente informe el Sistema Integral de Aseo Público contará con **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, para remitir a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos señalados y las acciones a emprender encaminadas a dar cumplimiento al ejercicio del recurso y metas programas al 100%, no omito mencionar que deberá adjuntar la evidencia correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

León, Gto. A 10 de diciembre del 2021

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
"2021: Año de la Independencia."


Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: MMMV

Coordinador: DPPG


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.1 Presupuesto por programa y Objeto del gasto

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	COG	DESCRIPCIÓN DE COG	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRPRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO	
DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO 2615	GASTO CORRIENTE	31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	11AA01	RECURSOS PROPIOS	E000002 DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO	\$135,000.32	\$0.00	\$54,273.86	\$80,726.46	
		39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	11AA01	RECURSOS PROPIOS		\$693,030.96	\$0.00	\$485,360.82	\$207,670.14	
SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO DE LEÓN GUANAJUATO 5057	GASTO CORRIENTE	42405	TRANSF A ENT EL DESARROLLO ASIS SOCIAL	11AA01	RECURSOS PROPIOS	E000002 SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO DE LEÓN GUANAJUATO	\$13,407,836.04	\$0.00	\$11,173,196.70	\$2,234,639.34	
		INVERSION	35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECH	11AA01	RECURSOS PROPIOS	100236 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$18,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,600,000.00
			35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECH	21AA01	FORTAMUN		\$244,442,819.40	\$80,225,017.27	\$164,217,802.12	\$0.01
	42401	TRANSFERENCIAS ENTIDADES MUNICIPALES	11AA01	RECURSOS PROPIOS	\$2,000,000.00	\$0.00		\$2,000,000.00	\$0.00		
	42401	TRANSFERENCIAS ENTIDADES MUNICIPALES	12AB01	REMANENTE PARTICIPACIONE	\$2,569,967.17	\$0.00		\$0.00	\$2,569,967.17		
	42401	TRANSFERENCIAS ENTIDADES MUNICIPALES	21AA01	FORTAMUN	100235 AMBIENTE LIMPIO	\$805,358.50	\$0.00	\$805,358.50	\$0.00		
42401	TRANSFERENCIAS ENTIDADES MUNICIPALES	21AA01	FORTAMUN	100236 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$113,127,659.57	\$0.00	\$86,119,325.83	\$27,008,333.74			

1.2 Eficacia y Economía por programa

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO	ECONOMIA	EFICACIA
DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO 2615	GASTO CORRIENTE	E000002 DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO	\$828,031.28	\$0.00	\$539,634.68	\$288,396.60	65%	Sin metas
SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO DE LEÓN GUANAJUATO 5057	GASTO CORRIENTE	E000002 SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO DE LEÓN GUANAJUATO	\$13,407,836.04	\$0.00	\$11,173,196.70	\$2,234,639.34	83%	89%
	INVERSION	100235 AMBIENTE LIMPIO	\$805,358.50	\$0.00	\$805,358.50	\$0.00	100%	0%
100236 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		\$380,740,446.14	\$80,225,017.27	\$252,337,127.95	\$48,178,300.92	87%	99%	

ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR

En este apartado se incluyen todos aquellos indicadores del ente que cuenten con meta modificada para el trimestre evaluado.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE TOTAL
Sistema Integral Aseo Público 5057	E000002 PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	Propósito	Tasa de crecimiento anual de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el Municipio de León, Gto.	75.60%	75.60%	100%
		Actividad	Porcentaje de ingresos por contratos nuevos y renovaciones de recolección con establecimientos comerciales y de servicio	67.39%	68.96%	102%
		Actividad	Porcentaje de actas de inspección ordinaria por el programa de supervisión de cumplimiento de los contratos de cuadrillas de limpieza	74.97%	74.97%	100%
		Actividad	Porcentaje de actas de inspección ordinaria por el programa de supervisión de cumplimiento de los contratos de barrido	74.97%	74.97%	100%
		Actividad	Porcentaje de actas de inspección ordinaria por el programa de supervisión de cumplimiento de los contratos de recolección	74.97%	74.97%	100%
		Actividad	Porcentaje de reportes atendidos de la ciudadanía como limpieza de calles, recolección, tiraderos clandestinos, etc.	900.00%	900.00%	100%
		Actividad	Porcentaje de kilómetros barridos en avenidas y bulevares de la ciudad a través de barrido mecánico	74.97%	73.22%	98%
		Actividad	Porcentaje de reportes atendidos de residuos sólidos no peligrosos, animales muertos y desechos abandonados en la vía pública a través del servicio exprés, 5057, mensual, of limpia y recolección	900.00%	900.00%	100%
		Actividad	Porcentaje de toneladas recolectadas, trasladadas y dispuestas finalmente de residuos sólidos no peligrosos de rutas municipales	74.97%	85.90%	115%
		Actividad	Porcentaje de negocios incorporadas al programa de recicla tu vidrio	74.97%	24.99%	33%
		Actividad	Porcentaje de fraccionamientos incorporadas al programa de separación de residuos sólidos	89.29%	73.81%	83%
		Actividad	Porcentaje de recuperadores urbanos incorporados al programa de Red de Recuperadores Urbanos.	79.16%	127.44%	161%
		Actividad	Porcentaje de eventos en donde se tiene participación	71.64%	67.57%	94%
		Actividad	Porcentaje de eventos de participación en medios de comunicación	78.32%	88.32%	113%
		Actividad	Porcentaje de toneladas recolectadas y dispuestas de las pilas con la finalidad de evitar una disposición inadecuada que provoque la contaminación de agua y suelo	74.97%	39.75%	53%
		Actividad	Porcentaje de litros de lixiviados tratados en planta de tratamiento del antiguo relleno sanitario "La reserva"	74.99%	44.53%	59%
		Actividad	Porcentaje de Registros al padrón vehicular de residuos sólidos urbanos	74.97%	31.25%	42%
		Actividad	Porcentaje de Registros como generador de residuos sólidos urbanos	74.97%	59.99%	80%
		Actividad	Porcentaje de monitoreo realizados para asegurar el funcionamiento del GPS de las unidades vehiculares del SIAP-LEÓN	74.97%	74.97%	100%
		Actividad	Porcentaje de viviendas incorporadas al programa de separación de residuos sólidos	100.00%	148.62%	149%
	Actividad	Porcentaje de toneladas de RSU recuperadas en el programa de separación diferenciada	74.97%	93.72%	125%	
Actividad	Porcentaje de reporte de informe financiero trimestral	66.66%	66.66%	100%		
Actividad	Porcentaje de peticiones ciudadanas competencia del SIAP León, requeridas a través de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del Municipio de León.	900.00%	900.00%	100%		
	100235 Ambiente Limpio	Actividad	Porcentaje de litros de lixiviado tratado	42.13%	0.00%	0%

Evaluador: MMMV Coordinador: DPPC



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE TOTAL
Sistema Integral Aseo Público 5057	100236 Manejo integral de residuos sólidos	Propósito	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia	75.60%	75.60%	100%
		Componente	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en casa habitación	73.74%	70.11%	95%
		Actividad	Porcentaje de Actas atendidas a servicios de recolección	74.97%	74.97%	100%
		Componente	Porcentaje de mts2 limpiados en espacios públicos.	74.97%	69.17%	92%
		Actividad	Porcentaje de Actas atendidas a servicios de limpieza.	74.97%	74.97%	100%
		Componente	Porcentaje de Kilómetros barridos en vialidades.	74.97%	74.97%	100%
		Actividad	Porcentaje de Actas atendidas a servicios de barrido.	74.97%	74.97%	100%
		Componente	Porcentaje de ampliación de infraestructura (papeleras) para mantener limpia la ciudad	100.00%	121.20%	121%
		Actividad	Porcentaje de papeleras que cuentan con la recolección de residuos.	25.00%	25.50%	102%
		Componente	Porcentaje de incremento adquisición de equipos especializados para contener los residuos aprovechables.	100.00%	178.33%	178%
		Actividad	Porcentaje de contenedores instalados en fraccionamientos.	100.00%	100.00%	100%
		Componente	Porcentaje de viviendas que participan en la separación de residuos	100.00%	149.85%	150%
		Actividad	Porcentaje de incremento de rutas de recolección Diferenciada.	66.66%	66.67%	100%

Evaluidor: MMMV Coordinador: DPPC

